

## **RESPUESTA A ALAMYS SOBRE PETICIÓN DE METRO CARACAS**

### **SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

El Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México es un Organismo Público descentralizado, cuyo objeto es la operación y explotación de un tren rápido, que funciona con energía eléctrica, en una red subterránea y superficial para dar movilidad a usuarios de la Ciudad de México y la zona Metropolitana del Valle de México.

En su estructura orgánica contempla, en las áreas de mantenimiento y operación, dos Subdirecciones Generales.

### **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO**

#### **Misión:**

Establecer y promover las políticas, lineamientos y directrices a los que deberán ajustarse el mantenimiento y conservación de las instalaciones fijas y el material rodante y todos aquellos mantenimientos y construcción que se contraten a través de obra pública y servicios relacionados con la misma, aplicables en los inmuebles e instalaciones que conforman la infraestructura operativa del Organismo, a fin de garantizar la continuidad del servicio que se presta al público usuario.

#### **Objetivos:**

Asegurar que el servicio de transporte masivo que proporciona el Sistema de Transporte Colectivo, disponga de la continuidad y calidad necesarias, a través del mantenimiento y la modernización del material rodante, instalaciones fijas y demás instalaciones que conforman la infraestructura operativa del Organismo.

Desarrollar oportunamente los estudios y los proyectos ejecutivos y de detalle de la construcción de las obras nuevas, de ampliación y de mantenimiento mayor de las existentes.

### **DIRECCION DE MANTENIMIENTO DE MATERIAL RODANTE**

#### **Misión:**

Asegurar la programación del mantenimiento integral, así como los procesos de fabricación rehabilitación y modernización de los trenes, conforme a las normas, especificaciones técnicas y de calidad establecidas, garantizando con ello la disponibilidad de trenes en las mejores condiciones de seguridad, modernización y fiabilidad.

#### **Objetivos:**

Garantizar la administración de los recursos asignados para la adecuada planeación, coordinación y ejecución de los programas de mantenimiento integral, modernización y rehabilitación del material rodante, atendiendo y cumpliendo oportunamente las normas y políticas establecidas para tal efecto.

Garantizar la supervisión de los procesos de fabricación de trenes, rehabilitación y modernización de los mismos, de conformidad con las normas, especificaciones técnicas y de calidad establecidas.

## **Gerencia de Obras y Mantenimiento**

### **Misión:**

Garantizar se realicen con apego al programa autorizado y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, los estudios de factibilidad técnica y económica, proyectos ejecutivos y de detalle de la construcción de nuevas líneas, de ampliaciones y de programas de mantenimiento mayor.

### **Objetivo:**

Dirigir y coordinar la elaboración de los estudios de factibilidad técnica y económica, proyectos ejecutivos y de detalle de la construcción de nuevas líneas, de ampliaciones y de programas de mantenimiento mayor, a fin de contribuir a mantener en condiciones de operación a las existentes, verificando se realicen con apego al programa autorizado y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

## **Gerencia de Instalaciones Fijas**

### **Misión:**

Mantener la continuidad y seguridad en la operación de la red de servicio, a través de la organización, dirección y coordinación de las acciones, orientadas a la aplicación de los programas de mantenimiento a los equipos e instalaciones electrónicas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y de vías del Organismo con el tiempo y calidad requeridos, permitiendo su disponibilidad en las mejores condiciones de servicio

### **Objetivo:**

Asegurar con el tiempo y calidad requeridos la aplicación de los programas de mantenimiento a los equipos e instalaciones electrónicas, eléctricas, mecánicas, hidráulicas y de vías del Organismo, a efecto de incrementar la seguridad en la operación de la red de servicio.

## **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN**

### **Misión:**

Ofrecer un servicio de transporte público masivo, eficiente, rápido, seguro y confiable que responda a las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de sus usuarios, con transparencia y equidad para alcanzar estándares competitivos en el orden Internacional.

### **Objetivo:**

Proporcionar al público usuario un servicio de transporte colectivo en las mejores condiciones de seguridad y eficiencia, a través de la definición y establecimiento de políticas, lineamientos y directrices a los que deberá ajustarse el funcionamiento técnico y operativo de las estaciones, trenes y puestos de control y de mando.

Garantizar el óptimo desarrollo de los programas orientados a la investigación e incorporación de innovaciones tecnológicas, para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad en los procesos técnicos operativos, con el propósito de fortalecer los índices de operación de la red de servicio.

## **Dirección de Transportación**

### **Misión:**

Proporcionar un servicio de transporte público masivo, eficiente, rápido, seguro y confiable, a través de la adecuada operación de las estaciones, trenes y puesto de control y de mando que conforman la red de servicio, a fin de garantizar al público usuario un servicio de transporte colectivo en las mejores condiciones de seguridad y eficiencia.

### **Objetivos:**

Asegurar la adecuada operación de las estaciones, trenes y puestos de control y de mando que conforman la red de servicio, mediante la conservación y mantenimiento de obra civil de las Líneas, operación de las estaciones, trenes y puestos de control y de mando que conforman la red de servicio del STC, de forma permanente.